

Noviembre
2017



Cihuatlán
Gobierno Municipal

Gaceta Oficial

H. Ayuntamiento Constitucional de
Cihuatlán, Jalisco



Cihuatlán
Gobierno Municipal

GOBIERNO
CIUDADANO

Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Publicación en Gaceta Municipal del inicio de procedimiento de regularización
Comisión Municipal de Regularización de Cihuatlán, Jalisco.

Exp. COMUR:MCJ/LAPLACITA/01/17

Exp. COMUR:MCJ/NUEVOMELAQUE/02/17

Exp. COMUR:MCJ/NUEVAPRIMAVERA/03/17

Exp. COMUR:MCJ/ECOSFERA/04/17

La Comisión Municipal de Regularización del Municipio de Cihuatlán, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, expedida por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Decreto 24985/LX/14 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco con fecha del 09 de octubre de 2014, que expresa:

Artículo 19. *La Dependencia Municipal remitirá el estudio y la opinión al Secretario Técnico de la Comisión.*

El Secretario Técnico dará a conocer el inicio del procedimiento de regularización mediante la publicación hecha por una sola vez, en la Gaceta Municipal; así como por tres días, en los estrados de la Presidencia Municipal. En los Municipios que carezcan de Gaceta Municipal se deberá publicar en el periódico oficial El Estado de Jalisco. Dicha publicación deberá contener la descripción del predio.

En virtud de lo anterior, El C. Pedro García Corona, en su carácter de Secretario Técnico de la COMUR, por este medio da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de los siguientes predios urbanos:

Descripción de los predios.

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Solicitante
La Placita	Jaluco	45,392.75	Lino Salazar Ramos	Lino Salazar Ramos
Nuevo Melaque	San Patricio Melaque	53,960.63	María Refugio Celestino Miranda	María Refugio Celestino Miranda
Nueva Primavera	Emiliano Zapata	47,757.26	Benjamín Luna Ruíz	Benjamín Luna Ruíz
Ecosfera	Barra de Navidad	40,557.82	Luis Alberto Meza Horta	Luis Alberto Meza Horta

Atentamente

Cihuatlán, Jalisco a 27 de Noviembre de 2017

Ing. Pedro García Corona

Secretario Técnico de la COMUR de Cihuatlán, Jalisco.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la **Localidad de Jaluco**, Municipio de **Cihuatlán**, Jalisco, con una extensión superficial de: **45,392.75** m2 metros de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 111.81 metros con Ejido Jaluco, AL ESTE: 230.72 metros con parcela 59, AL SUR: 222.97 metros con terreno sin asignar, al OESTE: 144.68 metros con calle sin nombre, al NOROESTE: 181.12 metros en línea quebrada con solares 11, 12, 13, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Promovido por **LINO SALAZAR RAMOS**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote. Radicado bajo el **expediente número COMUR-MCJ-LAPLACITA-01/2017**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
CIHUATLÁN, JALISCO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN


ING. PEDRO GARCÍA CORONA

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la **Localidad de San Patricio Melaque**, Municipio de **Cihuatlán**, Jalisco, con una extensión superficial de: **53,960.63** m² metros de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE: 122.51 metros con Parcela 53, AL SURESTE: 296.55 metros con Ejido San Patricio y 175.05 metros en línea quebrada con Parcela 41, AL SUR: 105.37 metros con terreno sin asignar, al NOROESTE: 498.45 metros con Parcela 56. Promovido por **MARÍA REFUGIO CELESTINO MIRANDA**, para acreditar ante esta H. Comisión, que la solicitante es la titular del lote. Radicado bajo el expediente número **COMUR-MCJ-NUEVOMELAQUE-02/2017**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
CIHUATLÁN, JALISCO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN


ING. PEDRO GARCÍA CORONA

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la **Localidad de Emiliano Zapata**, Municipio de **Cihuatlán**, Jalisco, con una extensión superficial de: **47,757.26** m² metros de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE: 240.92 metros con Parcela 30, AL SURESTE: 212.22 metros con parcela 32, AL SUR: 180.64 metros con parcela 35, al OESTE: 44.92 metros con calle sin nombre (Localidad Emiliano Zapata) y 202 metros con parcela 29. Promovido por **BENJAMÍN LUNA RUÍZ**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote. Radicado bajo el **expediente número COMUR-MCJ-NUEVAPRIMAVERA-03/2017**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
CIHUATLÁN, JALISCO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN


ING. PEDRO GARCÍA CORONA

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la **Localidad de Barra de Navidad**, Municipio de **Cihuatlán**, Jalisco, con una extensión superficial de: **40,557.82** m² metros de terreno, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE: 192.55 metros con Parcela 91, AL SUR: 259.85 metros en línea quebrada con fracción de la misma parcela 90, AL SUROESTE: 253.64 metros con terreno sin asignar, al NOROESTE: 188.39 metros con Parcela 68. Promovido por **LUIS ALBERTO MEZA HORTA**, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote. Radicado bajo el **expediente número COMUR-MCJ-ECOSFERA-04/2017**. Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
CIHUATLÁN, JALISCO, A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN


ING. PEDRO GARCÍA CORONA



Cihuatlán

Gobierno Municipal

(01315) 355-49-00
Juárez #57 Col. Centro
C.P. 48970, Cihuatlán, Jal.
gobiernocihuatlan@gmail.com